



ANEXO 3-1
CONVOCATORIA
Evaluación para la Acreditación
del Bachillerato General

MiPrepa286

CONVOCATORIA

Evaluación para la Acreditación del Bachillerato General MiPrepa286 – CONALEP Guanajuato



El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato (CONALEP Guanajuato),

CONVOCA

A todas las personas interesadas en acreditar el **nivel de Bachillerato General** mediante la evaluación de conocimientos adquiridos fuera del sistema escolarizado, a participar en el proceso de evaluación **MiPrepa286**, conforme a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

I. Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene como propósito establecer las **bases, requisitos y procedimientos** para participar en el proceso de evaluación de conocimientos equivalentes al nivel de **educación media superior**, mediante el cual podrás obtener el **Dictamen Final**, documento con el cual podrás iniciar el trámite de emisión del **Certificado de Bachillerato General** ante la autoridad educativa competente.

Este proceso de evaluación permite **reconocer formalmente los conocimientos que hayas adquirido fuera del sistema escolarizado**, ya sea mediante:

- Experiencia laboral
- Formación para el trabajo
- Aprendizaje autodidacta
- Trayectorias educativas no formales

A través de esta evaluación podrás acreditar tus conocimientos y avanzar en tu desarrollo académico, profesional o personal.

II. Población a la que se dirige

Esta convocatoria está dirigida a personas mayores de 18 años que cuenten con conocimientos equivalentes al nivel de Educación Media Superior, adquiridos mediante experiencia laboral, formación para el trabajo o aprendizaje autodidacta. De manera excepcional, podrán participar personas menores de edad a partir de los 15 años cumplidos, siempre y cuando su solicitud sea evaluada y autorizada por el Comité Evaluador Directivo y cumplan con los requisitos adicionales establecidos para tal efecto.



Las personas interesadas deberán cumplir con lo siguiente:

- No contar con un certificado de bachillerato expedido por una institución del Sistema Educativo Nacional.
- Participar de manera voluntaria en el proceso de evaluación MiPrepa286 y, en caso de acreditar la totalidad de las asignaturas, obtener el Dictamen Final que les permitirá iniciar el trámite del Certificado de Bachillerato General ante la autoridad educativa competente.
- Contar con certificado oficial de educación secundaria.

III. Características del proceso de evaluación

El proceso **MiPrepa286** consiste en una evaluación integral que permite valorar los conocimientos, habilidades y competencias equivalentes al nivel de bachillerato.

El proceso evaluativo se desarrollará bajo principios de:

- Transparencia
- Objetividad
- Confidencialidad
- Control institucional
- Seguridad en el manejo de instrumentos de evaluación

El proceso se llevará a cabo mediante procedimientos que garantizan la **integridad de la evaluación, la seguridad de los instrumentos utilizados y la correcta aplicación.**

IV. Registro al Proceso de Evaluación

Para participar en el proceso **MiPrepa286**, deberás realizar tu registro en la plataforma digital habilitada para tal fin y completar los requisitos establecidos para formalizar tu inscripción.

1. Registro en la plataforma

El registro deberá realizarse en la plataforma digital del proceso **MiPrepa286**, disponible a través del micrositio oficial:

<https://www.miprepa286.com/>

Durante el registro deberás capturar la información solicitada y seguir las indicaciones de la plataforma para integrar tu expediente digital.

Si requieres apoyo para realizar tu registro, podrás acudir al plantel CONALEP (sede) participante que te resulte más cercano dentro del estado de Guanajuato, donde recibirás orientación para el uso de la plataforma y para el seguimiento de tu proceso de inscripción.



2. Requisitos de acceso a la plataforma

Para realizar tu registro deberás contar con un **correo electrónico personal activo**, ya que por este medio recibirás información relacionada con tu participación en el proceso.

Asimismo, deberás **generar una contraseña de acceso**, la cual utilizarás durante todo el proceso para ingresar a la plataforma, dar seguimiento a tu registro y consultar información relacionada con tu evaluación.

Es importante que conserves tu correo electrónico y contraseña, así como revisar periódicamente tu bandeja de entrada y la carpeta de correo no deseado.

3. Integración del expediente digital

Una vez realizado tu registro, deberás integrar tu expediente digital mediante la carga de la documentación requerida en la plataforma.

La documentación requerida podrá variar según se trate de **sustentantes mayores o menores de edad**, así como de aspirantes nacionales o extranjeros. En todos los casos, será indispensable que la documentación sea legible, completa y corresponda a información verídica.

Como parte del proceso de registro, las personas aspirantes deberán cargar en la plataforma institucional la documentación requerida para integrar su expediente digital.

El expediente deberá incluir los siguientes documentos:

- Identificación oficial vigente (INE, pasaporte o documento oficial equivalente).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Certificado oficial de educación secundaria.
- Acta de nacimiento.
- Comprobante de domicilio vigente.
- Fotografía tamaño infantil reciente.
- Comprobante de pago del proceso de evaluación (cuando corresponda).
- Aceptar el Consentimiento para el proceso de evaluación Miprepa286 CONALEP Guanajuato.

En el caso de personas menores de edad, adicionalmente deberán integrar:

- Identificación oficial vigente del padre, madre o persona tutora.
- Documento que acredite la patria potestad, tutela o representación legal.
- Carta compromiso debidamente aceptada.



4. Validación documental

Una vez integrado tu expediente digital, la institución realizará la revisión y validación de la documentación proporcionada, con el fin de verificar que cumples con los requisitos establecidos para participar en el proceso de evaluación.

En caso de que se detecte alguna inconsistencia o se requiera información adicional, podrás ser notificado a través de los medios de contacto registrados durante tu inscripción.

La validación documental será un requisito necesario para continuar con las siguientes fases del proceso.

5. Consulta de guías y documentos de apoyo

Para conocer el detalle de los requisitos, documentos, especificaciones técnicas, procedimiento de registro y criterios aplicables al proceso, deberás consultar la **Guía del Sustentante**, la **Guía para el Registro de la Evaluación** y demás documentos de apoyo disponibles en el micrositio oficial del proceso **MiPrepa286**.

V. Pago del proceso de evaluación

Una vez que hayas completado tu registro, deberás **ingresar nuevamente a la plataforma del proceso MiPrepa286** desde el micrositio oficial <https://www.miprepa286.com/>. Dentro de la plataforma podrás **generar y descargar el formato o referencia de pago correspondiente**, necesario para continuar con el proceso de evaluación.

El pago deberá realizarse en las **cuentas bancarias autorizadas para el proceso**, siguiendo las indicaciones publicadas en el micrositio.

Después de realizar el pago, deberás **subir a la plataforma el comprobante correspondiente**, para que pueda ser revisado y validado por la institución.

Es importante que **conserves tu comprobante de pago** y verifiques que la información registrada en él sea clara y legible.

La validación del comprobante de pago es **un requisito indispensable para continuar con el proceso de evaluación**. En caso de detectarse inconsistencias o información incompleta en el comprobante presentado, la institución podrá solicitarte la información necesaria para realizar la aclaración correspondiente.

Evaluación Global

\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)

Este pago corresponde a la **Evaluación Global de asignaturas (EVAL286-EG)**, el cual constituye la evaluación inicial del proceso MiPrepa286.



A través de esta evaluación se valorarán los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores del sustentante equivalentes al nivel de educación media superior, conforme a lo establecido en el Acuerdo Secretarial 286 y su modificatorio, que regula los procesos de acreditación de conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral

Evaluación de Recuperación

1ª Oportunidad

\$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

2ª Oportunidad

\$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.)

En caso de que el resultado del proceso de evaluación determine la necesidad de presentar evaluaciones complementarias, el sustentante podrá presentar la evaluación por asignatura, correspondiente a la **Evaluación de Recuperación asignaturas (EVAL286-ER)**.

Estas evaluaciones tienen como finalidad valorar de manera específica los conocimientos del sustentante en las asignaturas que correspondan, de acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación inicial y conforme a lo establecido en el marco del Acuerdo 286 y su modificatorio.

La validación del comprobante de pago será requisito indispensable para continuar con las etapas posteriores del proceso de evaluación.

VI. Política de reembolso

Las solicitudes de reembolso serán analizadas y determinadas por el Comité Evaluador Directivo, conforme a las condiciones del caso y a lo establecido en la Convocatoria vigente del proceso de evaluación MiPrepa286. La resolución correspondiente será notificada a través de los medios institucionales establecido

VII. Selección de sede

Una vez que tu **expediente digital haya sido validado y tu pago confirmado**, podrás ingresar nuevamente a la **plataforma de MiPrepa286**, a la cual se accede desde el micrositio oficial:

<https://www.miprepa286.com/>

Dentro de la plataforma, deberás realizar la selección de la sede en la que presentarás la evaluación, de entre las opciones disponibles. Las sedes de aplicación corresponden a planteles autorizados de



CONALEP Guanajuato, los cuales cuentan con las condiciones necesarias para la correcta aplicación del proceso de evaluación. Las sedes disponibles son las siguientes:

1. **CONALEP Plantel Celaya**, ubicado en Sur 9 No. 155, Ciudad Industrial de Celaya, 38010, Celaya, Guanajuato.
2. **CONALEP Plantel León I**, ubicado en Camino Ramal a los Ramírez s/n, 37490, León de los Aldama, Guanajuato.
3. **CONALEP Plantel Irapuato**, ubicado en C. Fiesta Charra, Las Carmelitas, 36500, Irapuato, Guanajuato.
4. **CONALEP Plantel Acámbaro**, ubicado en Carretera Acámbaro–Salvatierra Km 2.5, Acámbaro Centro, 38600, Acámbaro, Guanajuato.

Al momento de realizar la selección podrás consultar la **disponibilidad de sedes, fechas y horarios de aplicación**, de acuerdo con los espacios habilitados para cada jornada de evaluación. Una vez confirmada tu selección, la información correspondiente a **sede, fecha y horario de aplicación** quedará registrada en tu cuenta dentro de la plataforma y será la que deberás considerar para presentarte a la evaluación.

La asignación de sede estará **sujeta a la disponibilidad de espacios y a las condiciones operativas del proceso de evaluación**.

Posteriormente a la selección de sede, recibirás en el correo electrónico registrado durante tu inscripción la notificación correspondiente con los datos de **sede, fecha y horario de aplicación**, así como el **pase de ingreso a la evaluación**, el cual deberás presentar el día de la evaluación.

VIII. Proceso de Evaluación

Los aspirantes que hayan completado satisfactoriamente las etapas de registro, validación documental, pago correspondiente y selección de sede deberán presentarse a la evaluación de conocimientos del proceso MiPrepa286 en la sede seleccionada, el día y horario indicados en el correo de confirmación, considerando que la aplicación de la evaluación iniciará las **9:00 horas**.

El día de la evaluación, el sustentante deberá presentarse en la sede correspondiente con al menos 30 minutos de anticipación, portando los siguientes elementos:

Sustentantes mayores de edad:

- **Pase de ingreso a la evaluación**, recibido previamente en el correo electrónico registrado durante el proceso de inscripción, en el cual se indicarán la sede, fecha y horario de aplicación.



- **Identificación oficial vigente con fotografía** (INE, pasaporte o documento oficial equivalente).
- **Correo electrónico** registrado en la plataforma y la **contraseña** generada durante el proceso de registro, los cuales serán necesarios para ingresar al sistema o plataforma de evaluación cuando así se requiera.

Sustentante menor de edad:

- **Pase de ingreso a la evaluación**, recibido previamente en el correo electrónico registrado durante el proceso de inscripción, en el cual se indicarán la sede, fecha y horario de aplicación.
- **Identificación oficial vigente con fotografía del padre o tutor** (INE, pasaporte o documento oficial equivalente).
- Documento que acredite la representación legal del menor de edad.

La aplicación de la evaluación se llevará a cabo en sedes autorizadas por CONALEP Guanajuato, bajo condiciones que garanticen la correcta aplicación del proceso evaluativo, la seguridad de los instrumentos de evaluación y la transparencia del procedimiento.

La evaluación podrá realizarse en modalidad **impresa** o en **plataforma digital**, ambas bajo condiciones presenciales controladas.

Resumen del Instrumento de Evaluación

Característica	Descripción
Instrumento	Evaluación Global de asignaturas (EVAL286-EG)
Asignaturas	Pensamiento Matemático, Cultura Digital, Lengua y Comunicación, inglés, Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología, Ciencias Sociales, Pensamiento Filosófico y Humanidades, Conciencia Histórica
Número total de reactivos	225 reactivos de opción múltiple
Estructura de la evaluación	Fase única dividida en dos etapas
Duración total	470 minutos de evaluación
Receso	40 minutos entre etapas
Escala de calificación	0 a 1,000 puntos por cada componente formativo



Característica	Descripción
Puntaje mínimo de acreditación	600 puntos por cada componente formativo

EVAL286-EG Evaluación Global de asignaturas

La evaluación se aplicará en una sola jornada organizada en **dos etapas**, con un receso intermedio. La distribución aproximada de los tiempos por componente formativo será la siguiente:

Etapas	Asignaturas	Duración	Horario de aplicación
Primera etapa	Pensamiento Matemático	110 minutos	09:00 – 10:50
	Lengua y Comunicación	50 minutos	10:50 – 11:40
	Ciencias Sociales	40 minutos	11:40 – 12:20
	Cultura Digital	40 minutos	12:20 – 13:00
Receso		40 minutos	13:00 – 13:40
Segunda etapa	Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología	110 minutos	13:40 – 15:30
	Conciencia Histórica	40 minutos	15:30 – 16:10
	Pensamiento Filosófico y Humanidades	40 minutos	16:10 – 16:50
	Inglés	40 minutos	16:50 – 17:30

Para acreditar la evaluación MiPrep286, el sustentante deberá obtener un puntaje mínimo de 600 puntos en cada una de las asignaturas.

En caso de no acreditar uno o más asignaturas, se determinará la continuidad del proceso conforme a los siguientes criterios:

- Cuando el sustentante acredite al menos cinco de las ocho asignaturas, podrá presentar la **Evaluación de Recuperación de asignaturas (EVAL286-ER)**, únicamente en las asignaturas no acreditadas en dos ocasiones, en un lapso no mayor a un año.



- Cuando el sustentante acredite menos de cinco asignaturas, no podrá continuar en el proceso dentro de la misma convocatoria, por lo que deberá presentar nuevamente la **Evaluación Global de asignaturas** (EVAL286-EG) en una nueva convocatoria.

La Evaluación de Recuperación de asignaturas (EVAL286-ER) se aplica por asignatura y permite al sustentante acreditar asignaturas pendientes. Para ello, contará con hasta dos oportunidades adicionales dentro de un periodo máximo de un año, contado a partir de la fecha de publicación de los resultados de la Evaluación Global de asignaturas (EVAL286-EG).

Cada asignatura se evalúa mediante un instrumento independiente, cuyo número de reactivos y duración de aplicación se especifican en la siguiente tabla.

Asignatura	Número de reactivos	Valor por reactivo	Puntaje máximo	Duración aproximada
Lengua y Comunicación	25	40 puntos	1,000 puntos	50 minutos
Pensamiento Matemático	50	20 puntos	1,000 puntos	110 minutos
Cultura Digital	20	50 puntos	1,000 puntos	40 minutos
Inglés	20	50 puntos	1,000 puntos	40 minutos
Conciencia Histórica	20	50 puntos	1,000 puntos	40 minutos
Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología	50	20 puntos	1,000 puntos	110 minutos
Ciencias Sociales	20	50 puntos	1,000 puntos	40 minutos
Pensamiento Filosófico y Humanidades	20	50 puntos	1,000 puntos	40 minutos

Cada evaluación por asignatura se integra por reactivos de opción múltiple diseñados para valorar los conocimientos y habilidades correspondientes. Para acreditar cada componente será necesario obtener **al menos 600 puntos en la escala de calificación establecida para el instrumento de evaluación.**

IX. Periodos de aplicación

Los procesos de evaluación programados para el año 2026 se realizarán en las siguientes fechas de aplicación:



Periodo	Fecha de aplicación
2026-1	21 de marzo de 2026
2026-2	02 de mayo de 2026
2026-3	04 de julio de 2026
2026-4	05 de septiembre de 2026
2026-5	21 de noviembre de 2026

X. Publicación de resultados

Los resultados del proceso de evaluación MiPrepa286 se publicarán en el portal oficial del proceso, donde cada sustentante podrá consultar su Dictamen Final mediante el folio asignado durante el registro.

Periodo	Fecha de publicación
2026-1	04 de abril de 2026
2026-2	16 de mayo de 2026
2026-3	18 de julio de 2026
2026-4	19 de septiembre de 2026
2026-5	05 de diciembre de 2026

Por ningún motivo se darán a conocer resultados antes de las fechas señaladas. Se invita a las personas participantes a abstenerse de solicitar información anticipada a la institución evaluadora o a las autoridades educativas.

Los resultados de las evaluaciones realizadas en el proceso MiPrepa286 serán inapelables y no se considerarán como actos de autoridad, toda vez que corresponden a un proceso de evaluación aplicado por una institución evaluadora conforme al Acuerdo Secretarial 286 y su modificatorio. La participación en este proceso es de carácter voluntario y constituye una alternativa para acreditar conocimientos equivalentes al nivel de bachillerato adquiridos fuera del sistema escolarizado.

XI. Trámite del certificado

Una vez que el sustentante haya acreditado la totalidad de las ocho asignaturas, se emitirá el **Dictamen Final**, documento con validez oficial mediante el cual podrá realizar el trámite



correspondiente para la obtención de su Certificado de Bachillerato General ante la Secretaría de Educación Pública.

Las personas interesadas en realizar el trámite de certificación podrán consultar los requisitos y el procedimiento en el portal oficial de la Dirección General del Bachillerato:

<https://dgb.sep.gob.mx/tramitesyservicios/>

XII. Preparación para las evaluaciones

El proceso de evaluación **MiPrepa286** está dirigido a personas que cuentan con conocimientos y habilidades equivalentes al nivel de Educación Media Superior, adquiridos mediante experiencia laboral, aprendizaje autodidacta u otras modalidades de formación fuera del sistema escolarizado.

La Secretaría de Educación Pública y la institución evaluadora de **MiPrepa286** CONALEP Guanajuato no avalan, reconocen ni respaldan a personas físicas o morales que ofrezcan cursos, asesorías o servicios de preparación para este proceso de evaluación.

En caso de que las personas interesadas decidan contratar servicios de orientación o preparación, dicha decisión será de carácter voluntario y bajo su exclusiva responsabilidad.

XIII. Modificaciones a la convocatoria

MiPrepa286 podrá realizar ajustes o modificaciones a la presente convocatoria cuando existan causas justificadas, razones operativas o situaciones de caso fortuito o fuerza mayor.

Cualquier actualización o modificación será publicada oportunamente en el portal oficial del proceso MiPrepa286, por lo que se recomienda a las personas interesadas consultar periódicamente dicho sitio para verificar la información vigente.

XIV. Consultas e información

Para solicitar información adicional o resolver dudas relacionadas con el proceso de evaluación MiPrepa286, las personas interesadas podrán comunicarse a través de los canales oficiales de atención establecidos en el portal del proceso o escribir al correo electrónico de atención a aspirantes: dudas.miprepa286@outlook.com.

XV. Comunicaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, toda comunicación, aviso o notificación relacionada con el proceso de evaluación **MiPrepa286** se realizará a través del correo electrónico que la persona interesada proporcione durante su registro en la plataforma.



En consecuencia, el aspirante asume la responsabilidad de revisar periódicamente su correo electrónico, incluyendo las carpetas de correo no deseado o spam. En caso de requerir la actualización de sus datos de contacto, deberá notificarlo oportunamente a través del correo electrónico señalado en el apartado

XVI. Uso y Protección de Datos Personales

MiPrepa286 se compromete a resguardar y utilizar los datos personales proporcionados por las personas usuarias exclusivamente para los fines académicos, administrativos y de verificación establecidos en sus procesos institucionales. El tratamiento de dicha información se realizará bajo principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad, garantizando en todo momento la confidencialidad, integridad y protección de los datos conforme a la legislación aplicable en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

Los datos personales no serán divulgados, transferidos ni utilizados para fines distintos a los señalados, salvo por mandato de autoridad competente o con autorización expresa de la persona titular. **MiPrepa286** adoptará las medidas técnicas, administrativas y físicas necesarias para prevenir el acceso no autorizado, pérdida, alteración o uso indebido de la información proporcionada.

Silao, Guanajuato, México. Marzo 2026